

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****97****MADRID NÚMERO 20****EDICTO**

D. JOSE MIGUEL HERRANZ ROMERO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTITICA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 20 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juzgado de Instrucción nº 20 de Madrid se ha tramitado el procedimiento de juicio leve nº 116-21, en el que se ha dictado resolución de fecha 12/05/2021 que va dirigida y afecta directamente a D. FEDAE ENNASSIRI, frente a la cual cabe interponer recurso de apelación, ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días, desde el día siguiente a la publicación de este edicto, y de la que el interesado podrá tener conocimiento íntegro acudiendo al Juzgado indicado en horas de audiencia. Se pone en conocimiento del interesado que la publicación del presente edicto constituye notificación en legal forma de la resolución antes referida.

Y para que conste y sirva de notificación a D. FEDAE ENNASSIRI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 16 de junio de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.811/21)

